



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

Medio de Control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD  
Demandante: MUNICIPIO DE RIO DE ORO  
Demandado: DECRETO 0029 DE 13 DE ABRIL DE 2020  
Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00188-00  
Magistrado Ponente: Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 20 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de diez (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto 0029 de 13 de abril de 2020, expedido por el Alcalde Municipal de Rio de Oro, por medio del cual se suspende la atención en la Alcaldía del Municipio y los términos en los procesos administrativos en el Municipio, dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: MUNICIPIO DE RIO DE ORO. Demandado: DECRETO 0029 de 13 de abril de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00188-00, Magistrado Ponente, doctor OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de diez (10) días, lo cual podrán hacer a través del correo institucional [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En Valledupar Cesar, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

